

# FORO COMUNITARIO POR EL SANEAMIENTO DE LA CUENCA ATOYAC- ZAHUAPAN

## PRESENTACIÓN

Alejandra Méndez Serrano

Directora

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Les damos la bienvenida a este Foro Comunitario por el saneamiento de la cuenca Atoyac-Zahuapan y agradecemos su presencia y participación. Agradecemos también la presencia de representantes de numerosas autoridades de los tres niveles de gobierno que han respondido a nuestra convocatoria. Igualmente agradecemos la presencia de las autoridades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quienes han atendido a nuestro llamado, pero especialmente agradecemos la presencia de todas las personas interesadas que residen en la cuenca, muchas de las cuales aportaron ideas, sugerencias y correcciones a la propuesta que hoy presentaremos ante ustedes.

Este Foro es convocado por varias organizaciones ciudadanas del estado de Tlaxcala, algunas de las cuales llevamos al menos 15 años luchando, exigiendo y proponiendo un saneamiento integral de los ríos Atoyac, Zahuapan y sus afluentes, como la Coordinadora por un Atoyac con Vida, la Red de Jóvenes en Defensa de los Pueblos, el Consejo Ciudadano por la Dignificación de Ixtacuixtla, la Pastoral Social y la Pastoral de Derechos Humanos de la Diócesis de Tlaxcala, así como el Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.

Como ustedes saben, el pasado 21 de marzo la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la Recomendación 10/2017, dirigida a autoridades federales como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios; a los gobiernos de los estados de Puebla y Tlaxcala, encabezados por Antonio Gali y Marco Antonio Mena, respectivamente; y a los gobiernos municipales de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en Puebla, y de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tepetitla de Lardizábal y Nativitas, en el estado de Tlaxcala. Todas estas autoridades recibieron y aceptaron la Recomendación de la CNDH que las señala como responsables de la **violación de los derechos humanos** a un medio ambiente

sano, al saneamiento del agua y a la información, pero también de otros derechos fundamentales como el derecho a la alimentación, a la salud, a la verdad, a la reparación o a la justicia, todos estos y muchos considerados en la recomendación. Todas estas autoridades, así como el resto de las autoridades municipales de Tlaxcala, las presidencias de comunidad y auxiliares de los municipios señalados en la Recomendación, así como numerosas autoridades agrarias fueron invitadas a asistir hoy a este Foro y escuchar la voz de las comunidades cuyos derechos han sido violados. Algunas de ellas están hoy presentes aquí y otras no. Sus razones tendrán para no acudir a la convocatoria ciudadana y su ausencia no pasará desapercibida.

En el origen de los graves señalamientos formulados por la CNDH, se ubica el hecho —ahora sí innegable— de la persistente contaminación química y biológica de los cauces de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes, que es resultado de la combinación de una serie de factores entre los que pueden destacarse los siguientes:

El acelerado **cambio de uso de suelo en la cuenca** para permitir el asentamiento de miles de empresas industriales de todos tipos y tamaños, de ramos como el automotriz, el de autopartes, de producción de plásticos, de sustancias químicas, petroquímicas y agroquímicas, papel, prendas de vestir, alimentos, cerámicas, siderúrgica y metalmecánica. Casi sin excepción, estas empresas vierten, todos los días, miles de litros de agua residual contaminada, sin tratamiento alguno, en los campos aledaños, en los drenajes municipales y en los cauces de ríos, arroyos, zanjas y canales de riego, así como también emiten gases y partículas contaminantes en la atmósfera que se dispersan en el campo y en las comunidades, contribuyen a ocasionar daños en la salud de las personas y al cambio climático.

El **crecimiento acelerado de los procesos de urbanización de nuestros pueblos y comunidades**, que han visto cómo, en unos cuantos años, no sólo se ha multiplicado la población local por la migración de personas que buscan trabajo en la industria, sino también del parque vehicular automotor, que satura de contaminantes nuestras calles y ocasiona accidentes. Este crecimiento urbano y demográfico ha propiciado, junto con el cambio de los patrones de consumo ocasionados por la transformación de la vida comunitaria, el incremento desmedido en la generación de residuos sólidos urbanos, muchos de los cuales son arrojados en las riberas de las corrientes de agua, incrementando aún más la contaminación y rebasando la capacidad de cobertura de los servicios municipales.

Además, **los municipios de la cuenca también vierten el agua residual domiciliaria** (entre la que también va oculta mucha del agua residual de la

industria) en los cauces de nuestros ríos sin tratamiento alguno, debido a que, por un lado, la infraestructura municipal para el saneamiento del agua residual doméstica es prácticamente inservible y por otro, los municipios carecen de los recursos presupuestales, materiales, técnicos y humanos para operar y mantener dicha infraestructura, por lo que las plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTARs) terminan siendo costosos elefantes blancos. Hoy, por todo el estado de Tlaxcala, más de la mitad de las Plantas de Tratamiento existentes son inoperantes u operan a un mínimo de capacidad porque no son adecuadas para el tipo de contaminación que fluye por los drenajes.

Como agravante de todo lo anterior, **las autoridades responsables** de garantizar el ejercicio de nuestros derechos a la salud, a un medio ambiente sano, al agua, a la verdad y a la justicia ambiental y de garantizar el cumplimiento de las leyes y normas en la materia **han aplicado, desde hace décadas, una desregulación ambiental de facto**, por la que es prácticamente imposible que una empresa que vierte sustancias tóxicas o peligrosas en nuestros ríos sea sancionada, clausurada o enjuiciada ante la justicia por su responsabilidad social y ambiental.

En otras palabras, las autoridades de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes operan efectivamente, mediante la *desviación de su poder* regulatorio, de prevención, de protección y garantía de los derechos humanos y de sanción, favoreciendo los intereses privados de los agentes económicos responsables de la contaminación, con lo cual han creado una monumental *arquitectura de la impunidad*, como la ha llamado el jurista vasco Juan Hernández Zubizarreta. Esta arquitectura posibilita que los verdaderos responsables de la contaminación de la cuenca Atoyac-Zahuapan permanezcan encubiertos, mientras —como afirma la Recomendación de la CNDH— las comunidades deben pagar con su salud, con la merma de su economía, la pérdida de su cultura y, en algunos casos, con su vida, los daños ocasionados por décadas de abandono y complicidad.

El llamado que hicimos a todas y todos ustedes a acudir a este Foro Comunitario tiene el objetivo de refrendar públicamente la denuncia que hemos hecho desde hace dos décadas, respecto a que el Estado mexicano tiene una deuda social y ambiental enorme con las comunidades de la cuenca Atoyac-Zahuapan, pero también tiene el objetivo de presentar, ante todos ustedes y ante la opinión pública, una propuesta de lo que muchas personas en diversas comunidades de la cuenca, pensamos que debería ser un Plan Integral de Saneamiento que efectivamente apunte, tanto al saneamiento de la cuenca (lo cual implica el saneamiento del agua, del suelo y el aire), como a la prevención, la atención de los afectados, la reparación del daño y el acceso a la justicia que hasta hoy nos ha sido negada.

Las autoridades aquí presentes saben que la Recomendación de la CNDH otorgó un plazo de seis meses contados a partir de la aceptación de su contenido para que las autoridades conformaran un Grupo Interinstitucional que, encabezado por el Organismo de Cuenca de la Conagua y con participación de la sociedad civil interesada, se encargaría de diseñar el Plan de Restauración Ecológica o Saneamiento de la cuenca. Las autoridades recomendadas saben también que, desde julio pasado, varias de las organizaciones que convocamos a este Foro solicitamos formalmente ser incorporados en el Grupo Interinstitucional, en virtud de que tenemos la experiencia directa de vivir junto al río, pero sobre todo, de haber reunido la información necesaria para formular la queja y petición de intervención de la CNDH y que el día de hoy exista una recomendación.

Sin embargo, aunque en dos ocasiones hemos hecho la solicitud de formar parte del Grupo Interinstitucional, no hemos recibido respuesta oficial alguna, en sentido afirmativo o negativo, a pesar de que, al aceptar los términos de la Recomendación, las autoridades señaladas en ella se obligaron a cumplir con todos sus planteamientos, incluyendo la de incorporar a las organizaciones de la sociedad civil que deseamos participar. Hasta la fecha, desconocemos cuántas reuniones se han realizado, qué se ha discutido en ellas y, mucho menos, qué acuerdos se han tomado para el diseño y formulación del Plan Integral de Saneamiento que recomendó la CNDH.

A pesar del silencio oficial, desde la publicación de la Recomendación, las organizaciones convocantes de este Foro decidimos conjuntamente ponernos a trabajar con las comunidades, como siempre lo hemos hecho, para hacer escuchar nuestra voz. Esta vez, acordamos iniciar un intenso proceso de difusión del contenido de la Recomendación de la CNDH en las comunidades, para informar sobre sus planteamientos y la lucha que dio origen a la queja presentada en 2011 por integrantes de la Coordinadora por un Atoyac con Vida y pobladores de los cinco municipios recomendados. También hicimos talleres y reuniones para convocar a jóvenes, adultos y personas de la tercera edad para hacer un ejercicio de la memoria sobre la vida comunitaria con y en el río, así como de la abundancia de peces, anfibios, aves, mamíferos y flores, hongos y plantas comestibles o medicinales que nos proporcionaban los ríos y que servían para dar diversidad a nuestra cocina, a nuestras fiestas y a nuestras tradiciones culturales. Organizamos talleres para discutir colectivamente lo que pensamos que debe ser el saneamiento y para construir una propuesta que fuera efectivamente integral, que incluyera no sólo la exigencia de limpiar los cauces de los ríos y sus afluentes, sino que incluyera también los suelos y el aire, los bosques ribereños y la indispensable prevención de la contaminación futura. La participación de vecinos, integrantes de la pastoral social y de derechos humanos y de los ejidatarios de varias comunidades nos hicieron ver también la necesidad de que el Plan de

Saneamiento incluya la atención médica a los que hoy están enfermos y el reconocimiento público de que numerosas personas han enfermado o muerto por causa de la ausencia negligente del gobierno.

Durante años, hemos sido ignoradas, insultadas, despreciadas e invisibilizadas por autoridades de todos los niveles que nos han acusado de ser enemigas del desarrollo, de inventar una contaminación y afectaciones en la salud que se negaban a reconocer, de atentar contra la generación de empleos y la proyección de Tlaxcala ante el mundo. Hoy podemos decir que el tiempo y la perseverancia nos han dado la razón. Los cánceres, las insuficiencias renales, los casos de daño genotóxico y de leucemia infantil no son una invención nuestra. En Tlaxcala, hay comunidades en las que una de cada tres defunciones ocurre en personas menores de 25 años y eso no puede ser considerado como algo normal. No puede ser considerado ordinario que haya comunidades en las que una de cada cinco muertes tenga como causa algún tipo de cáncer, así como no puede ser considerado casual el que las comunidades en las que ocurre esto sean vecinas de los corredores industriales o de los ríos Atoyac, Xochiac o Zahuapan, que ahora actúan como grandes difusores de sustancias tóxicas que van desde los metales pesados como el plomo, cadmio, zinc, cromo, mercurio, arsénico o cianuro, hasta los compuestos orgánicos volátiles, hidrocarburos, solventes, compuestos nitrogenados o residuos fecales.

El ecocidio en la cuenca del Atoyac-Zahuapan no ocurrió de la noche a la mañana, ni es hoy la primera vez que lo señalamos. Lo dijeron hace más de 20 años un grupo de vecinos de San Martín Texmelucan, Huejotzingo e Ixtacuixtla quienes — junto con extrabajadores del Complejo Petroquímico Independencia, de Pemex—, comenzaron a documentar el creciente número de casos de cáncer en las comunidades aledañas a los corredores industriales Puebla-Tlaxcala e Ixtacuixtla; pero también lo denunciaron las comunidades de Tepetitla y Nativitas desde inicios del presente siglo, acompañadas por académicos e investigadores solidarios de distintas universidades públicas, quienes advirtieron del peligroso aumento de signos de daño genotóxico en los niños de comunidades como Villa Alta, San Mateo Ayecac, Tepetitla, La Concordia y San Rafael Tenanyecac. La denuncia fue refrendada en 2006 ante el Tribunal Latinoamericano del Agua, que resolvió la responsabilidad del Estado mexicano en la catástrofe ecológica de la cuenca; de nuevo en 2011 con la queja presentada por la Coordinadora por un Atoyac con Vida ante la CNDH y, más recientemente, en 2013 ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, que llegó incluso a llamar a la tolerancia a la destrucción de las cuencas de México (y del conjunto de sus ecosistemas) como un crimen de lesa humanidad que debería ser investigado y juzgado por la Corte Penal Internacional. Lo que hoy nos convoca no es sino un nuevo intento por lograr extraer a las autoridades del gobierno mexicano, de los gobiernos de

Puebla y Tlaxcala y de los municipales, el reconocimiento del daño que sus instituciones han ocasionado a las comunidades, así como el compromiso de que se tomarán medidas efectivas para que ese daño no se vuelva a repetir.

En el fondo, uno de los objetivos centrales de nuestro Foro Comunitario por el Saneamiento Integral de la Cuenca Atoyac-Zahuapan y la Reparación del Daño a las Comunidades es el de dar a conocer ampliamente nuestra propuesta para que las comunidades y las autoridades podamos iniciar un diálogo abierto y honesto. Nuestra propuesta no es algo acabado y la sometemos abiertamente a la consideración comprometida de todas y todos ustedes para que la enriquezcan con sus aportaciones. Hemos decidido hacerlo así porque queremos dejar constancia de que tenemos una propuesta de saneamiento que hemos trabajado con numerosas personas y organizaciones de varias comunidades de la cuenca, con los directamente afectados. A ellas les decimos que esperamos que sientan que la propuesta que aquí presentaremos refleja sus ideas, deseos y sueños. A quienes la escucharán por vez primera, les pedimos su comprensión, paciencia y escucha crítica, así como su compromiso de participación y reflexión colectiva para reconstruir nuestra vida comunitaria.

Nuestra aspiración es que, en un futuro no muy lejano, podamos gozar todas y todos del ejercicio pleno de nuestros derechos humanos fundamentales. Pero ello no será posible si no se abre el espacio para el diálogo entre las autoridades y las comunidades. Tenemos mucho que aportar y estamos aquí para dejar constancia de ello. Los enfermos, los niños y las futuras generaciones lo requieren y es responsabilidad nuestra y obligación del Estado garantizar que así suceda. El tiempo dirá quién no estuvo a la altura de las circunstancias.

El ejercicio pleno de nuestros derechos fundamentales es la aspiración de quienes convocamos a este Foro. El goce pleno de los derechos humanos no puede decretarse desde un escritorio

Con la elaboración de esta propuesta comunitaria, quienes convocamos a este Foro buscamos dar un paso más para arribar a una situación en la que podamos, efectivamente, gozar del ejercicio pleno de nuestros derechos sin tener que reclamárselos al Estado, una vez que nos han sido arrebatados.

Muchas gracias